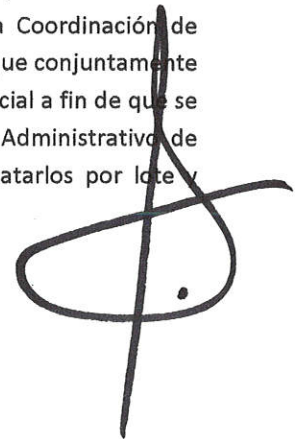


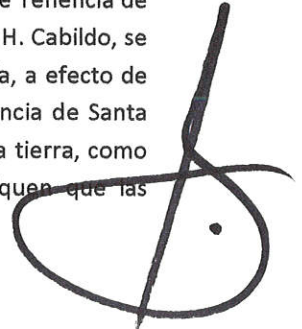
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2017.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2017.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**
- IV. ASUNTOS EN CARTERA:**

1. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/019/017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se apruebe suscribir el convenio de colaboración para ejercer recursos correspondientes al 2% del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), para el programa de Desarrollo Institucional, entre la Delegación de la SEDESOL, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez, de igual forma, se faculte al Presidente Municipal Constitucional, a la Síndica Primera y Síndico Segundo para que de manera conjunta o indistinta puedan suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.
2. Punto de Acuerdo número RCE/70/2017, de fecha 06 de junio de 2017, suscrito por la C. Karla Verónica Villacaña Quevedo, Regidora de Cultura y Espectáculos del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se instruya a la Coordinación de Finanzas y Administración, Consejería Jurídica y Contraloría Municipal, para que conjuntamente con la Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad, se integre la Comisión Especial a fin de que se reinicien las acciones necesarias para dar seguimiento al Procedimiento Administrativo de Ejecución de los Vehículos chatarra notificados por edictos, a fin de rematarlos por lote y liberar los espacios de los corralones municipales.



3. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio 2SM/121/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el C. Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se le faculte como Síndico Segundo para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicite al Honorable Congreso del Estado, autorice la partida presupuestal correspondiente, a fin de que se pague a la parte quejosa la cantidad de \$ 419,751.78 (Cuatrocientos diecinueve mil setecientos cincuenta y un pesos 78/100 M.N.), y que fue ordenado dentro del Juicio de Nulidad número 217/2011, de fecha doce de febrero del 2013, dictado por el Magistrado de la Segunda Sala de Primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado , promovido por el C. Eronio Vitelio Silva Pérez.
4. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio 2SM/123/2017, de fecha 06 de junio de 2017, suscrito por el C. Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se le faculte como Síndico Segundo para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicite al Honorable Congreso del Estado, autorice la partida presupuestal correspondiente, a fin de que se pague a la parte quejosa la cantidad de \$ 1,824,494.36 (Un millón ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.), y que fue ordenado dentro del Juicio de Nulidad número 104/2011, de fecha veintitrés de abril del 2012, dictado por el Magistrado de la Primera Sala de Primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado , promovido por la C. Yaret Pérez Galvan.
5. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./109/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que en el marco del veintisiete aniversario de la fundación de la Policía Municipal, se lleve a cabo un acto público conmemorando en el mismo y haciendo entrega de un reconocimiento a los elementos que cuentan con veintiséis años de servicio.
6. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./106/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se requiera a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que instruya a quien corresponda que en las colonias que pertenecen a la Agencia de Santa Rosa Panzacola y que presentan mayor incidencia en conflictos de tenencia de la tierra, como fraudes o extorsiones, se coloquen estratégicamente señalizaciones que indiquen que las mismas pertenecen a la jurisdicción territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez.





HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018



Tel. +52 1 951 50.155.00
Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

7. Punto de Acuerdo número RSMMyVP/137/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el C. Rosario Levi López López, Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se Reforme el texto de los artículos 168 fracción XII y 172 fracción I, II, III, VI, IX, X, XI y XIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

V. DICTAMENES.

1. Dictamen número **RGRN/006/2017**, de fecha 06 de junio de 2017, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos y la Comisión de Grupos Vulnerables de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se APRUEBA el Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca de Juárez
2. Dictamen número **RGRN/0003/2017**, de fecha 24 de mayo de 2017, y recibido el día 06 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos y la Comisión de Salud Pública de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se APRUEBA la iniciativa de Reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.